

Poder Judicial de la Nación

///nos Aires, 18 de septiembre de 2024.-

Y VISTO:

La Resolución N° 144/2024 de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, del 16 de septiembre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

1°) Que a este Tribunal le corresponde designar a los magistrados subrogantes del fuero federal con competencia electoral en el supuesto de licencia, suspensión, vacancia, remoción u otro impedimento del titular que cumpla funciones electorales (cf. art. 6° de la Ley 27.439).-

En atención a lo dispuesto en el artículo 6°, segundo párrafo de la ley citada, los magistrados subrogantes de los tribunales inferiores con competencia electoral deben ser designados "[a] partir de una lista de candidatos elaborada por el Consejo de la Magistratura, conforme a lo dispuesto en los artículos 8° y 9° de esta ley".-

En ese sentido, hasta tanto esa nómina de candidatos sea aprobada, este Tribunal dispondrá la designación de los magistrados subrogantes de conformidad con lo previsto en el artículo 2° de dicha norma, cuya parte pertinente prevé "[e]n caso de licencia, suspensión, vacancia, remoción u otro impedimento de los jueces de primera instancia de cualquier fuero o jurisdicción, la cámara respectiva procederá a la designación de un (1) juez subrogante dentro de los tres (3) días de ocurrida la causa que motivara la subrogancia, y de acuerdo al siguiente orden: a) con un (1) juez de igual competencia y de la

USO OFICIAL

misma jurisdicción territorial, o en su defecto, de la misma jurisdicción territorial y de competencia similar o, cuando ello no fuere posible, con un juez de la jurisdicción territorial más próxima, con excepción de aquellos jueces que registren atrasos significativos en las causas a su cargo".-

2°) Que con el objeto de garantizar la continuidad y eficacia del servicio de justicia, y en aplicación de las pautas indicadas, esta Cámara Nacional Electoral dispondrá la designación de los jueces subrogantes en concordancia con el magistrado que, a tales efectos, designe la Cámara Federal respectiva.-

3°) Que por Resolución N° 144/24 del 16 de septiembre del corriente año, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, designó como magistrado subrogante del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, al señor Juez Federal N° 2 de esa ciudad, doctor Sebastián Roberto Ramos, del 23 de septiembre al 10 de octubre de 2024, en reemplazo de la doctora María Romilda Servini, quien hará uso de licencia compensatoria, en los términos del artículo 14 del Régimen de Licencias para la Justicia Nacional, por el período mencionado.-

Por lo expuesto, el señor Juez de esta Cámara Nacional Electoral,

RESUELVE:

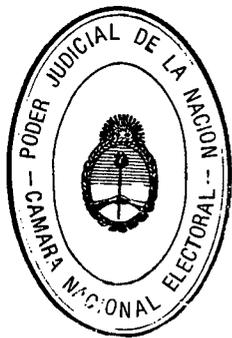
1°) Designar como Juez subrogante del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia electoral de la Capital Federal, en reemplazo de la doctora María Romilda Servini, al doctor Sebastián

Poder Judicial de la Nación

Roberto Ramos, del 23 de septiembre al 10 de octubre del corriente año.-

2°) Póngase en conocimiento de los señores Jueces de Cámara, de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, de la señora Jueza Federal Electoral y del señor Juez Federal designado. Regístrese, oficiese, comuníquese a la Dirección de Comunicación y Gobierno Abierto de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y al Consejo de la Magistratura. Oportunamente archívese.-----

USO OFICIAL



ALBERTO RICARDO DALLA VIA
JUEZ DE CAMARA